



## ANEXO I

### SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LA MEJORA DE LA GESTION DE PURINES POR CIERRE DE PLANTAS DE COGENERACION-DESECACION

D. \_\_\_\_\_,  
con C.I.F. \_\_\_\_\_, en calidad de Titular de Rega/s  
/Representante de la entidad  
\_\_\_\_\_, con  
C.I.F. \_\_\_\_\_ y domicilio  
en \_\_\_\_\_ y a efectos de notificación  
en \_\_\_\_\_ (Murcia) y Tf- de  
contacto \_\_\_\_\_

### DECLARA

- Que la entidad/titular solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias a las que se refiere el artículo 13 y en particular, a sus apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impidan obtener la condición de beneficiario de la subvención solicitada.

- Que la entidad/titular solicitante no se encuentra calificada como empresa en crisis, de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento (UE) 702/2014, y tiene la condición de PYME de acuerdo con el Anexo I del citado Reglamento. Igualmente no esta sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.

-Que este titular/asociación Si  NO  ha solicitado otras ayudas para la financiación de las actuaciones que se pretenden realizar en otras administraciones públicas y/o entes públicos o privados.

-El compromiso de mantener las inversiones a realizar vinculadas a explotaciones porcinas afectadas durante al menos, 5 años.

- Que las explotaciones porcinas que se relacionan mediante su identificador de REGA y que figuran en el proyecto de mejora de la gestión de purines solicitado, Si  NO  trasladaron purines a alguna de las plantas de cogeneración funcionaban en la Región de Murcia en 2013-2014.

REGA/S \_\_\_\_\_

### SOLICITA

- La concesión de las ayudas destinadas a mejora de la gestión de purines en explotaciones porcinas afectadas por el cierre de plantas de cogeneración-desechado previstas en la Orden de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente por la se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2016.



### AUTORIZACIÓN:

Sí  No  Autorizo al órgano administrativo competente a obtener/ceder, de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, de acuerdo con el artículo 6.2 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, en concreto los datos personales relacionados a continuación:

- Datos de identidad.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la CARM.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR PERSONALMENTE LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD.

### PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al solicitante de lo siguiente:

- a) Que los datos declarados en esta solicitud y en el resto de documentos existentes en el expediente, se incorporan a ficheros informáticos situados en todo momento bajo responsabilidad de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- b) Que estos datos sólo se utilizan para la gestión, control, evaluación y pago de la ayuda solicitada.
- c) Todos los datos que se solicitan para la gestión, control, evaluación y pago de la ayuda, son de carácter obligatorio.
- d) Respecto a los citados datos, el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la citada Ley Orgánica 15/1999 dirigiendo un escrito a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

### AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (1):

Marcar una X para autorizar a la Administración

Autorizo a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, adquiero la obligación (2) de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM:

<https://sede.carm.es/apartadoconsultas/notificacioneselectronicas/>, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>

Asimismo autorizo a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo



\_\_\_\_\_ y/o vía SMS al nº de teléfono móvil  
\_\_\_\_\_.

[1] La notificación por comparecencia electrónica se regula en el artículo 67 del Decreto 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la CARM.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, una vez transcurridos 10 días naturales, desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, con los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es decir, se tendrá por notificado el acto a todos los

#### Documentación adjunta:

- Acreditación de la representación del beneficiario.
- Copia de las escrituras de constitución y/o estatutos registrados.
- Proyecto o, en su caso, memoria y facturas proforma de las inversiones a realizar, en equipamientos, calendario y cronología de la inversión.
- Certificación de la Entidad Bancaria correspondiente al año de la convocatoria del código IBAN a la que, en su caso, se deberá transferir la cuantía de las ayudas.
- Otros documentos. \_\_\_\_\_

Y para que conste a los efectos de solicitud se firma la presente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

**EXCMA. Sra. CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIOAMBIENTE**